

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 41 - 2017

GUATEMALA, - 2 MAR 2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Decreto 72-90 Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala, la formación de Oficiales de Reserva, está encomendada a los Institutos "Adolfo V. Hall" de la República.

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de la Defensa Nacional, ha sido informado por la Dirección del Instituto "Adolfo V. Hall" de Chiquimula, que las Señoritas y Caballeros Alumnos nombrados en la parte dispositiva de este Acuerdo, realizaron y aprobaron satisfactoriamente los estudios teórico-prácticos que establece el reglamento respectivo, por lo que es procedente conferirles el grado y despacho a que se hicieron acreedores.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 183 literales c) y e); 246 literal b) y 250 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y 3 literal e) del Reglamento General para los Institutos "Adolfo V. Hall" de la República.

ACUERDA

Artículo 1. Conferir con fecha 27 de noviembre de 2015, el grado de Subteniente de Reserva y el Despacho Militar correspondiente, a la Señorita y los Caballeros Alumnos siguientes:

1. Kevin Ronaldo Acevedo Ramos
2. Axel Uriel Agosto Súcite
3. Milton Tyson Ajuap Taperia
4. Jennyffer Malena Bedoya González
5. Ulices Gilberto Cervantes Gonzalez
6. Willeman Styver Chinchilla Ortíz
7. Carlos Josué Dardón Gómez
8. Freddy Stuardo Folgar Cerón
9. Marvin Israel González Berrios
10. Edgar Iván González Posadas
11. Luis Carlos Guerra Ipiña
12. Carlos Humberto Herrera Asencio
13. Alex Fernando Interiano Leiva
14. Eldyn Romario Juárez Chen
15. Geyson Josué Machorro González
16. Kenet Anderson Machorro González
17. Carlos Gustavo Marcos López
18. Albin José Medina Medina
19. Ramiro Edmundo Méndez Sandoval
20. Luis Carlos Guillermo Morales Marroquín
21. Rony Josué Morán Interiano
22. Eber Arturo Ordoñez López



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

República de Guatemala, C. A.

23. Manuel de Jesús Ordoñez Pascual
24. Juan Antonio Pérez Carrera
25. Walfred Misael Horacio Pérez Meza
26. David Bladimir Rodimiro Pérez Xitumul
27. José Adolfo Ríos Herrera
28. Luis Fernando Ríos Martínez
29. Eduardo Antonio Ríos Melgar
30. Gilmar Ardany Ross Oliva
31. Luis Fernando Salazar Esquivel
32. Jenner Emerson Alfredo Solomán González
33. Obdulio Ramón Súcite Ramos
34. Kevin Fernando Valey Corazón
35. Mauricio Alberto Valladares Solís
36. Anibal Ventura Véliz Garrido

Artículo 2. El Ministerio de la Defensa Nacional, emitirá las órdenes que estime convenientes para expedir los documentos respectivos y el Estado Mayor de la Defensa Nacional, hará las anotaciones que el caso amerita en los registros que lleva para el efecto.

Artículo 3. El presente Acuerdo se dará a conocer en la Orden General del Ejército para Oficiales.

COMUNÍQUESE

JIMMY MORALES CABRERA

**EL GENERAL DE DIVISIÓN
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL**

WILLIAMS AGBERTO MANSILLA FERNANDEZ

Carlos Adolfo Martínez Gularte
**SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**